

Señor Marañón.

SELLO QVARTO , VEIN-
TE MARAVEDIS , AÑO DE
SETECIENTOS Y CIN-
CEN TRES Y OCHO.

Manifestando q. en el proximo mes de Enero , le nombre es-
ta Ciudad por Diputado del Aquel partido , Como se acredita
del Titulo que tiene , y q. haulado hasta agora cumplido ex-
actamente . Con la obligacion del este empleo ; Se halla Con la
noticia , y novedad , de hauverse nombrado tambien por Diputa-
do del dicho partido a Juan Munoz , por lo que Suplica del
Ayuntamiento . Señora mandan Se le haga saber los motivos
que ayan ocurrido para esta demision , que pueda perturbar su
buena opinion y conducta = Hauendolo oido lo cometio-
al S. Dn franco Docamora Pgo. para que acuer-
do Con el Señor Correo . den la prudencia convenientemente

Mem. del Dip. D. Jose mem. del Juan Guerrero Diputado del Escobar , enq.
del Escobar . - Manifiesta el gravissimo perjuicio que se experimenta en este
partido , y otros del Campo de esta jurisdiccion por la tata del Mon-
te Vaso , y Caleras que hacen los Asentistas obligados a la pro-
vision del agua , para las obras de Cartasena , para que en su
inteligencia la Puebla este Ayuntamiento lo que tenga por
combiniente ; Hauendose leyo las dos certificaciones del Dn
Gines Butrago , sobre asequero de esta Ciudad , insertas en
cauado del diez de Junio de mil Setecientos cincuenta y cinco
expresivas del Ayuntamiento hecho en los Oficios de esta jurisdiccion
a dichos Asentistas ; En Vista de todo : Acuerdo la Ciudad Se
llene apuro y deudo efecto dha Resolucion , y que a este fin el
Cav. Procurador General , en justicia practique quantas Dis-
pencias Sean necesarias , a el deudo cumplimiento del citado
Acuerdo se Dier de Junio de cincuenta y cinco , para que
iesen semejantes perjuicios =